

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuánto personal religioso tiene el Ministerio de Defensa prestando servicio en cualquiera de sus dependencias, Ejércitos, Armada, unidades embarcadas...?
2. ¿Cuántos de ellos son militares?
3. ¿A qué confesiones religiosas pertenecen?
4. ¿Cuántos hay por cada confesión religiosa representada?
5. ¿Cuántos de ellos perciben sus emolumentos a cuenta de los presupuestos destinados al Ministerio de Defensa? ¿Cuántos prestan sus servicios a cuenta de las confesiones, iglesias, órdenes o similares a las que pertenecen? ¿Cuántos de ellos perciben sus emolumento a cuenta de presupuestos de carácter público, y a cargo de que partida presupuestaria?
6. ¿Cuál es la cuantía económica total que destina el Ministerio de Defensa al pago de los emolumentos percibidos por el personal religioso?
7. ¿Cuántos de ellos son hombres y cuantas de ellas son mujeres?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de Diciembre de 2016.



LA DIPUTADA

ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

14/D/CRM/15